



Proposición con Punto de Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos, relativo a los hechos acontecidos el día 09 de noviembre de 2020 en el municipio de Benito Juárez, en el estado de Quintana Roo.

SEN. OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Las suscritas senadoras y senadores, integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República de la LXV Legislatura, con fundamento en la fracción II del artículo 8, numeral 1, fracción II del artículo 276 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los hechos acontecidos el día 09 de noviembre de 2020 en el municipio de Benito Juárez, en el estado de Quintana Roo**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Tras el feminicidio de Bianca Alejandrina Lorenzana Alvarado, conocida como "Alexis", un grupo de activistas realizó, el 9 de noviembre de 2020, una marcha en Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo para exigir justicia y verdad.

Lamentablemente y a fin de disuadir la manifestación, elementos policiales locales realizaron disparos, poniendo en riesgo la vida de quienes acudieron a dicha marcha, así como de quienes pasaban por el lugar. Consecuencia de estos actos, varias personas resultaron lesionadas, entre ellas, la C. Wendy Andrea Galarza Herrera, quien recibió diversos impactos de arma de fuego en su cuerpo.

Los actos desplegados por la autoridad en la manifestación del 9 de noviembre de 2020, fueron contrarios a los derechos de manifestación, expresión, libertad, seguridad y pensamiento que tiene toda persona y que se encuentran reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de derechos humanos en los que el Estado mexicano es parte.



Proposición con Punto de Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos, relativo a los hechos acontecidos el día 09 de noviembre de 2020 en el municipio de Benito Juárez, en el estado de Quintana Roo.

El caso de Wendy Galarza Herrera, ha generado un eco sororario en organizaciones de la sociedad civil como Amnistía Internacional¹, ya que además de ser víctima del uso excesivo de la fuerza, también se violó su derecho de acceso a la justicia, al haber dilación por parte de las autoridades de procuración de justicia en la realización de la investigación correspondiente. Lo anterior, tal como lo destaca Amnistía Internacional:

*"Dos días después presentó una denuncia contra la policía. La fiscalía tardó meses en admitir las pruebas adicionales que había presentad, incluida la ropa agujereada por las balas que llevaba puesta el día de la protesta. La causa continúa abierta. No se ha llevado ante la justicia a los presuntos responsables penales de los disparos que recibió."*²

Resulta importante recordar lo que el pasado mes de diciembre, señaló la C. Wendy Galarza Herrera en una gira organizada por Amnistía Internacional:

*"Las mujeres en México salimos a protestar primero, por empatía y solidaridad con las familias de víctimas de feminicidio y, segundo, porque tenemos miedo de ser la siguiente mujer asesinada, debido a la falta de seguridad en todo el país. El 9N de 2020 la población de Cancún salió a exigir justicia por un feminicidio y las autoridades respondieron con represión, con uso de fuerza excesiva, el resultado fueron tres personas heridas de bala, dos heridas por golpes en la cabeza, dos abusos sexuales y ocho detenciones arbitrarias."*³

¹ Herida por disparos cuando protestaba por la violencia contra las mujeres, Amnistía Internacional, México, 2021, https://redescuelas.es.amnesty.org/fileadmin/user_upload/Mexico_W4R_2021_ES.pdf

² Wendy Galarza México: Herida por disparos cuando protestaba por la violencia contra las mujeres, Amnistía Internacional, México, 24 de septiembre de 2021, <https://www.amnesty.org/es/documents/pol32/4575/2021/es/>

³ Amnistía Internacional da a conocer en Europa la represión que sufren en México las mujeres que protestan contra la violencia de género, Amnistía Internacional, México, 06 diciembre 2021, <https://amnistia.org.mx/contenido/index.php/amnistia-internacional-da-a-conocer-en-europa-la-represion-que-sufren-en-mexico-las-mujeres-que-protestan-contr-la-violencia-de-genero/>



Proposición con Punto de Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos, relativo a los hechos acontecidos el día 09 de noviembre de 2020 en el municipio de Benito Juárez, en el estado de Quintana Roo.

Las mujeres han encontrado en los movimientos sociales y en las manifestaciones, una red de apoyo para visibilizar las violaciones sistemáticas de las que son víctimas, así como de los pendientes del Estado mexicano en garantizar el pleno acceso a sus derechos y una vida libre de violencia.

Durante las protestas, movilizaciones y manifestaciones, las mujeres se encuentran más expuestas a ser violentadas en sus derechos, ya que existe un impacto diferenciado que se genera cuando, en muchas ocasiones, al reclamar sus derechos son víctimas de actos discriminatorios; estigmatización; agresiones verbales, físicas y sexuales; criminalización; detenciones arbitrarias; entre otras.

La Comisión de los Derechos Humanos del estado de Quintana Roo, emitió la Recomendación 20/2020 donde señala que se violó el derecho humano a la reunión o manifestación, libre expresión, a la seguridad personal, a la libertad, a la integridad de las personas, además de que hubo tratos crueles y/o degradantes en contra de las personas manifestantes y periodistas que acudieron.⁴

Adicionalmente, la Comisión estatal advirtió que existió un uso excesivo de la fuerza al intentar disolver la manifestación, ya que, entre otros, se realizaron detonaciones de arma de fuego por parte del cuerpo policial, actos que fueron injustificados, desmedidos y derivaron en víctimas con impactos de bala.

Los derechos de reunión y manifestación son pilares fundamentales en que se basa cualquier democracia. Se encuentran reconocidos en un amplio marco normativo que va desde el artículo 19 y 20 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y

⁴ Recomendación CDHEQROO/20/2020/II, Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, México, 2020, <http://www.derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/Recomendaciones/Reco2020/reco-20-2020.pdf>



Proposición con Punto de Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos, relativo a los hechos acontecidos el día 09 de noviembre de 2020 en el municipio de Benito Juárez, en el estado de Quintana Roo.

Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el artículo 6 y 9 de nuestra Constitución Política. Tienen como objetivo que la ciudadanía pueda exponer sus ideas, inconformidades y exigencias ante la instancia respectiva.

Dentro de nuestro marco normativo se encuentra la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, que regula, entre otras cuestiones, la forma de actuación de las policías en reuniones y manifestaciones públicas y en donde textualmente se establece:

“Artículo 27. Por ningún motivo se podrá hacer uso de armas contra quienes participen en manifestaciones o reuniones públicas pacíficas con objeto lícito.

En estos casos, la actuación policial deberá asegurar la protección de los manifestantes y los derechos de terceros, así como garantizar la paz y el orden públicos.

La intervención de las fuerzas de seguridad pública deberá hacerse por personas con experiencia y capacitación específicas para dichas situaciones y bajo protocolos de actuación emitidos por el Consejo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Artículo 28. Cuando las manifestaciones o reuniones públicas se tornen violentas, las policías deberán actuar de acuerdo a los distintos niveles de fuerza establecidos en esta Ley.”⁵

El pluralismo es lo que permite a la sociedad irse perfeccionando, por lo que la autoridad debe dirigirse con toda prudencia cuando se encuentren frente a una protesta social, cuestión que en el presente caso no aconteció.

Es importante señalar que la Secretaría de Gobernación emitió el comunicado No. 039/2021 en el que señaló:

“la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración llama a las autoridades de procuración e impartición de justicia de

⁵ Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México, publicado el 27 de mayo de 2019, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNUF.pdf>



Proposición con Punto de Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos, relativo a los hechos acontecidos el día 09 de noviembre de 2020 en el municipio de Benito Juárez, en el estado de Quintana Roo.

*dicha entidad, para que, en el ámbito de sus atribuciones, desplieguen las acciones necesarias para garantizar el acceso a la justicia de las personas víctimas por lo sucedido el 9 de noviembre de 2020, en el municipio de Benito Juárez, y evitar impunidad."*⁶

Sin embargo, a la fecha no se han realizado las diligencias debidas ni se han fincado las responsabilidades derivadas de las lesiones ocasionadas a la C. Wendy Galarza Herrera.

Por lo anteriormente expuesto, las y los suscritos, presentamos la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al municipio de Benito Juárez en el estado de Quintana Roo, para que dentro de sus respectivas competencias, brinde apoyo a la C. Wendy Andrea Galarza Herrera y a quienes hayan resultado afectados en sus derechos por los hechos ocurridos el 09 de noviembre de 2020 en la manifestación realizada en dicho municipio.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Fiscalía General y al Poder Judicial del estado de Quintana Roo, garanticen el acceso a la justicia a la C. Wendy Andrea Galarza Herrera y a quienes hayan resultado afectados en sus derechos por los hechos ocurridos el 09 de noviembre de 2020 en la manifestación celebrada en Cancún, Quintana Roo.

Dado a los 15 días del mes de marzo de 2022

⁶ Secretaría de Gobernación, Comunicado No.039/2021. Disponible en <https://www.gob.mx/segob/prensa/llama-gobernacion-a-garantizar-acceso-a-la-justicia-a-victimas-por-los-hechos-del-9-de-noviembre-en-una-manifestacion-en-quintana-roo>



Proposición con Punto de Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos, relativo a los hechos acontecidos el día 09 de noviembre de 2020 en el municipio de Benito Juárez, en el estado de Quintana Roo.

FIRMAS DE PROMOVENTES

Proposición con Punto de Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos, relativo a los hechos acontecidos el día 09 de noviembre de 2020 en el municipio de Benito Juárez, en el estado de Quintana Roo.

SEN. KENIA LÓPEZ RABADÁN

Dado en el Senado de la República a los 15 días del mes de marzo de 2022



Proposición con Punto de Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos, relativo a los hechos acontecidos el día 09 de noviembre de 2020 en el municipio de Benito Juárez, en el estado de Quintana Roo.

FIRMAS DE PROMOVENTES

Proposición con Punto de Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos, relativo a los hechos acontecidos el día 09 de noviembre de 2020 en el municipio de Benito Juárez, en el estado de Quintana Roo.

SEN. EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA

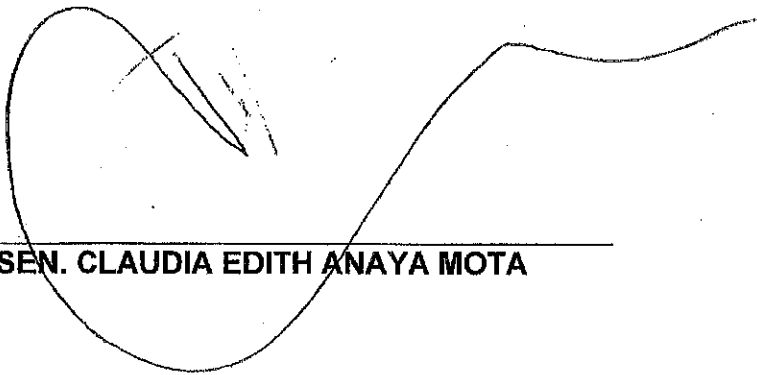
Dado en el Senado de la República a los 15 días del mes de marzo de 2022



Proposición con Punto de Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos, relativo a los hechos acontecidos el día 09 de noviembre de 2020 en el municipio de Benito Juárez, en el estado de Quintana Roo.

FIRMAS DE PROMOVENTES

Proposición con Punto de Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos, relativo a los hechos acontecidos el día 09 de noviembre de 2020 en el municipio de Benito Juárez, en el estado de Quintana Roo.



SEN. CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA

Dado en el Senado de la República a los 15 días del mes de marzo de 2022



Proposición con Punto de Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos, relativo a los hechos acontecidos el día 09 de noviembre de 2020 en el municipio de Benito Juárez, en el estado de Quintana Roo.

FIRMAS DE PROMOVENTES

Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los hechos acontecidos el día 09 de noviembre de 2020 en el municipio de Benito Juárez, en el estado de Quintana Roo.

SEN. SYLVANA BELTRONES SÁNCHEZ

Dado en el Senado de la República a los 15 días del mes de marzo de 2022



Proposición con Punto de Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos, relativo a los hechos acontecidos el día 09 de noviembre de 2020 en el municipio de Benito Juárez, en el estado de Quintana Roo.

FIRMAS DE PROMOVENTES

Proposición con Punto de Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos, relativo a los hechos acontecidos el día 09 de noviembre de 2020 en el municipio de Benito Juárez, en el estado de Quintana Roo.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Gina Cruz", is written over a horizontal line.

SEN. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE

Dado en el Senado de la República a los 15 días del mes de marzo de 2022